

Referencia S 14-2021

RESULTADO DE LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS DE PROVEEDORES PARA EL SERVICIO DE LAVANDERÍA DE LA RESIDENCIA LA CRISTALERA EN LA FUNDACIÓN UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

Con fecha 02 de noviembre de 2021 esta Fundación acordó contratar, mediante procedimiento abierto, la contratación del servicio de restauración el servicio de lavandería para la Residencia La Cristalera en la Fundación Universidad Autónoma de Madrid (Expediente SE 14/2021).

Habiéndose aportado en plazo y forma las propuestas y documentación, el órgano de contratación en el uso de la facultades que le han sido delegadas por el Comité Ejecutivo de la FUAM mediante escritura pública con número de protocolo 2537 de 27 de julio de 2021, resuelve lo siguiente:

Primero.- Transcurrido el plazo de presentación de proposiciones, se presenta únicamente una oferta por la entidad Lavandería ALIMAR.

Segundo.- Tras la valoración de la documentación administrativa, y con posterioridad la valoración económica, la Mesa de Contratación pone de manifiesto que no se presenta oferta económica de acuerdo con los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Tercero.- Por tanto, la Mesa de Contratación propone al Órgano de Contratación declarar desierta la licitación, de acuerdo con el artículo 150.3 de la LCSP, no adjudicando el contrato, por ser inadmisibles las propuestas presentadas al procedimiento.

CONSIDERACIONES JURÍDICAS

I.- Son de aplicación al presente expediente de contratación las disposiciones de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP) y los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares por el que se rige la presente contratación.

II.- Procede declarar desierta la licitación, basada en la inadmisión de la propuesta presentada al procedimiento, en aplicación de la cláusula 15 de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares por los que se rige la contratación y el artículo 150.3 de la LCSP, en virtud de los cuales, el órgano de contratación podrá declarar desierto el procedimiento cuando las propuestas presentadas no sean admisibles conforme al pliego.

III.- El órgano competente para declarar desierto del presente procedimiento es el Director de la

Referencia S 14-2021

Fundación Universidad Autónoma de Madrid.

A la vista de los antecedentes expuestos y de los preceptos de aplicación, es por lo que

RESUELVO

1º. Declarar desierta la licitación del contrato de servicios de lavandería para la Residencia Cristalera, por el procedimiento abierto simplificado, por no haberse presentado ofertas admisibles de acuerdo con los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

2º. Ordenar el inicio de nuevo expediente, mediante el procedimiento correspondiente según el artículo 159,4 de la actual Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE de 26 de febrero de 2014.

3º. Publicar la presente resolución en el perfil contratante de la FUAM.

4º. El presente acuerdo se notificará a las empresas participantes en el expediente.

Contra esta Resolución podrá interponerse, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 2 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común, recurso de alzada, en el plazo de un mes, ante la Dirección de esta Fundación. Transcurridos tres meses desde la interposición del recurso sin que haya recaído resolución, se podrá entender desestimado, abriéndose la vía contencioso-administrativa.

5º. Requerir al Dpto de Contratación que se convoque de nuevo el concurso a partir del 16 de enero de 2022, a través de la Plataforma de Contratos del Estado y la página Web de la FUAM.

Lo que comunico a los efectos oportunos,

Fdo.: Ernesto Fernández – Bofill González.
Madrid a la fecha de la firma electrónica.

Referencia S 14-2021

ANEXO I
FORMALIZACIÓN CONTRATO DE SERVICIOS

Formalización contrato	Proceso de selección
Referencia	CS 14/2021
Objeto	Prestación del servicio de Lavandería para la Residencia Cristalera
Tramitación	Ordinaria
Procedimientos	Abierto.
Número de licitadores	1
Fecha publicación en Web FUAM	157 de noviembre de 2021
Fecha publicación Diario de la CM	N/p
Presupuesto licitación (IVA excluido)	Ver bases (10.920,00+ IVA).
Plazo de ejecución	1 año prorrogable por 3 adicionales condicionadas a la previa evaluación anual del servicio.
Importe de adjudicación	DESIERTO
Período de subsanación	NO
Fecha de formalización del contrato	N/P
Proveedor seleccionado	N/P

Fdo.: Ernesto fernández – Bofill González.
En Madrid, en la fecha de la firma electrónica.